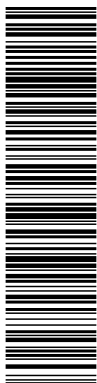


DOCUMENTO 0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.09.26 Acuerdo JGL Inicio y Aprobación Pliegos (REPARACION y SANEAMIENTO de BAÑOS CEIP ÁNGEL BERZAL FERNANDEZ y SUSTITUCIÓN de CUBRICIÓN de	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XQDB5-0652H-TE2RK Fecha de emisión: 27 de Septiembre de 2024 a las 12:14:33 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 26/09/2024 15:31 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 26/09/2024 15:34	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: CONC-297 (4665/2024)

Acuerdo de Junta de Gobierno Local – Aprobación de Pliegos

Procedimiento: CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO Abierto simplificado.

Asunto: REPARACIÓN Y SANEAMIENTO DE BAÑOS EN EL COLEGIO ÁNGEL BERZAL FERNÁNDEZ Y SUSTITUCIÓN RAMPA DE ACCESO.

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DE PLIEGOS Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA REPARACIÓN Y SANEAMIENTO DE BAÑOS EN EL COLEGIO ÁNGEL BERZAL FERNÁNDEZ Y SUSTITUCIÓN RAMPA DE ACCESO

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS.	
Objeto del contrato: REPARACIÓN Y SANEAMIENTO DE BAÑOS EN EL COLEGIO ÁNGEL BERZAL FERNÁNDEZ Y SUSTITUCIÓN RAMPA DE ACCESO.	
Procedimiento contratación: Abierto simplificado	Tramitación: ORDINARIA
Código CPV: 45214200-2 - Trabajos de construcción de edificios escolares 45261210-9 - Trabajos de recubrimiento 50760000-00 - Reparación y mantenimiento de baños	
Valor estimado del contrato: 213.159,40 euros	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 213.159,40 euros	IVA (21%): 44.763,47 euros
Presupuesto base del contrato (IVA incluido): 257.922,87 euros	
Duración de la ejecución: 6 meses	Duración máxima: 6 meses

A la vista del expediente de contratación tramitado:

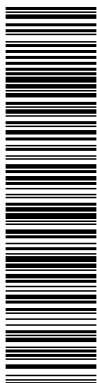
Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	12 de septiembre de 2024	
Propuesta del Servicio	17 de septiembre de 2024	
Providencia de Alcaldía	18 de septiembre de 2024	
Informe de Secretaria	19 de septiembre de 2024	
Pliego de prescripciones técnicas	5 de julio de 2024	Proyecto de Obra
Pliego de cláusulas administrativas	23 de septiembre de 2024	
Informe Propuesta de Secretaria	23 de septiembre de 2024	

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO

DOCUMENTO 0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.09.26 Acuerdo JGL Inicio y Aprobación Pliegos (REPARACION y SANEAMIENTO de BAÑOS CEIP ANGEL BERZAL FENANDEZ y SUSTITUCION de CUBRICION de	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XQDB5-0652H-TE2RK Fecha de emisión: 27 de Septiembre de 2024 a las 12:14:33 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 26/09/2024 15:31 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 26/09/2024 15:34	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1467813.XQDB5-0652H-TE2RK.A8D6F5CEA136EDB87CB85A48BDFE4E2A5B99EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Informe de Fiscalización previa	24 de septiembre de 2024	
---------------------------------	--------------------------	--

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la **REPARACIÓN Y SANEAMIENTO DE BAÑOS EN EL COLEGIO ÁNGEL BERZAL FERNÁNDEZ Y SUSTITUCIÓN RAMPA DE ACCESO**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de conformidad con el informe de fiscalización emitido por la Intervención.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

En Daganzo, a fecha de firma electrónica.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO